

Tamara González Mella

De: Paola Monsalve Ravanal <psmonsalver@gmail.com>
Enviado el: jueves, 09 de julio de 2015 15:42
Para: Tamara González Mella
Asunto: Re: REQUIERO PEDIDO

Estimada junto con saludarla envió cotización requerida .

_ Nescafe grande.	\$ 4080 c/u	✓
_ Te 100 u, premium.	\$ 2860	✓
_ iansa cero k atevia.	\$ 3980	
_ azúcar x kilo.	\$ 800 c/u	
_ néctar andina 1,5 lts.	\$ 1000 c/u	
_ 3 tritón galletas.	\$ 550 c/u	
_ 3 criollita galleta.	\$ 840 c/u	
_ 4 alteza galletas.	\$ 850 c/u	

Saldos cordiales .

Paola Monsalve Ravanal
Administración sociedad comercial Centropan Ltda.
El roble # 330 Quillón, Chile
Tel - 422429893- 81632144.

El 09-07-2015, a las 13:00, Tamara González Mella <adquisiciones@quillon.cl> escribió:

PAOLITA:

BUENOS TARDES, REQUIERO DE SU SERVICIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS PARA HOY EN LA TARDE O MAÑANA EN LA MAÑANA TEMPRANO.

REQUIERO:

02 NESCAFE 170 GRS.
01 CAJA DE TE (BUENA CALIDAD) 100 UNID.
01 ENDULZANTE EN GOTAS STEVIA GRANDE
02 KILOS AZUCAR IANSA
04 NECTAR LIGHT Y NORMAL
10 PAQUETES GALLETAS (TRITON , ALTEZA, CHAMPAÑA)

POR FAVOR ENVIAR VALORES

GRACIAS...



Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2926 -
QUILLON, 09 JUL 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "REUNION ALCALDES, PARTICIPACION SEREMI DE VIVIENDA E INVITADOS ESPECIALES, EN LA COMUNA DE QUILLON"
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2015
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, Señor Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal, o a quien designe subrogancia.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa de la actividad Municipal denominada "REUNION ALCALDES, PARTICIPACION SEREMI DE VIVIENDA E INVITADOS ESPECIALES, EN LA COMUNA DE QUILLON "a realizarse en la comuna de Quillón, el día 10 de Julio de 2015.

2. Apruébese el PROGRAMA VALORIZADO de la misma actividad el que no deberá exceder el monto de \$ 440.100.- (cuatrocientos cuarenta mil cien pesos) que serán imputados a la cuenta 2212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

jvb.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- Archivo SECMU